



## DECLARACIÓN N° 031/25

### VISTO:

La nota del Centro Vecinal de Puesto Viejo, de fecha 05 de diciembre de 2025, solicitando formalmente la Declaración de Interés Legislativo Municipal de la 10º Fiesta del Higo a realizarse el día 8 de febrero de 2026.

Que el Artículo 60 de la Carta Orgánica Municipal reconoce a la cultura como una expresión fundamental del modo de ser de un pueblo en sus diversas formas, y establece que el municipio tiene la responsabilidad de consolidar la identidad cultural, integrando a los diversos grupos socioculturales que conforman la sociedad, garantizando la libertad plena de las expresiones culturales de los vecinos, su difusión, y fomentando la participación popular en actividades culturales.

Que el Artículo 64 de la Carta Orgánica Municipal considera al turismo como un recurso estratégico para el desarrollo de la ciudad, incentivando actividades que promuevan el patrimonio local y atraigan visitantes.

### Y CONSIDERANDO:

Que la Fiesta Provincial del Higo se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2026 en nuestra ciudad, consolidándose como un evento de referencia para la comunidad y los visitantes.

Que esta celebración pone en valor uno de los frutos más emblemáticos de nuestra producción agrícola, el higo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad cultural de Colonia Caroya, destacando nuestras tradiciones y reforzando el orgullo local.

Que la fiesta contribuye significativamente al desarrollo económico de la ciudad al dinamizar el comercio y la economía local, fomentando la venta de productos derivados del higo y otros artículos regionales, beneficiando de manera directa a productores, artesanos, emprendedores y prestadores de servicios turísticos.

Que este evento atrae visitantes de distintos puntos de la provincia y el país, posicionando a Colonia Caroya como un destino destacado en el ámbito turístico y cultural de Córdoba, generando oportunidades de promoción y desarrollo para la región.

Que la Fiesta Provincial del Higo es un espacio de transmisión y preservación de tradiciones vinculadas a la producción y transformación del higo, tales como dulces, conservas y otras preparaciones típicas, manteniendo vivas las raíces culturales y gastronómicas de nuestra comunidad.

Que la celebración también destaca la importancia de la agricultura local y las prácticas sostenibles, subrayando el valor del higo como uno de los cultivos característicos de Colonia Caroya y promoviendo el respeto por nuestras raíces rurales como una base esencial para el desarrollo futuro de nuestra ciudad.

Que este evento incluye manifestaciones artísticas, culturales y gastronómicas que enriquecen la propuesta para los asistentes, además de fomentar la participación activa de vecinos, productores, artistas y emprendedores, contribuyendo a la integración social y al fortalecimiento del tejido comunitario.



Que como representantes del pueblo, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, la preservación de nuestro patrimonio cultural y la proyección de nuestra identidad local hacia las próximas generaciones.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 42 del día 17 de diciembre de 2025.

**POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
DECLARA**

**Artículo 1º.-** Declárese de Interés Cultural, Turístico y Productivo a la 10º Fiesta Provincial del Higo, que se realizará el día 8 de febrero de 2026 en el Barrio Puesto Viejo de Colonia Caroya.

**Artículo 2º.-** Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.

---

**DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.**